

 <p>G.C.B.A.</p>	<p style="text-align: center;"><u>MEMORANDUM</u></p> <p>N° :</p>	<p style="text-align: center;"><u>PRODUCIDO POR</u></p> <p>Repartición: DGEART</p> <p>Buenos Aires,</p>
--	---	--

Referencia: Convocatoria a cargos de Bedelía

A: EMILIANO SAMAR (DGEART), Martín Gastón Tello (DGEART), Valeria Guadalupe Daniello (DGEART),

Con Copia A: Sebastian Guillermo Tellado (DGEART), Diego Cristian Ortiz (DGEART), Santiago Bevilacua (DGEART), Inés Victoria Sabatini (DGEART), Hugo Ignacio Propato (DGEART), Claudio Chirio (DGEART),

De mi mayor consideración:

Se llama a convocatoria docente para la elaboración de un Orden de Mérito para la cobertura de cargos de Bedelía en las siguientes sedes y turnos del CSMMF:

- Anexo 1: Lunes a Viernes de 17:00 a 21:30 hs
- Anexo 2: Lunes a Viernes de 17:45 a 22:15 hs
- Anexo 3: Lunes a Viernes de 17:45 a 22:15 hs

Perfil solicitado:

Poseer Título terciario y/o universitario (docente, licenciatura, tecnicatura superior) o antecedentes relevantes en el desempeño de la docencia en las disciplinas relacionadas con las que se dictan en la Institución (Ley 5774/16)

Demostrar predisposición al trabajo en equipo y a la resolución de problemas.

Tener buen trato con docentes, administrativos y estudiantes. Se requiere, además, conocimiento de las normativas vigentes, familiaridad con las diversas carreras y planes de estudio.

Demostrar conocimiento en la utilización de herramientas tecnológicas.

Con el propósito de favorecer la inserción laboral de los/as egresados del CSMMF, esta convocatoria docente ponderará favorablemente a Graduados/as en alguna de las diversas carreras del nivel Superior del mismo sin ser esto excluyente a titulados en otros Institutos Superiores Universitarios y no Universitarios.

PRESENTACIÓN:

Para la postulación se requiere, según el instructivo vigente 2023:

- Completar la ficha de inscripción.
- Titulación (Títulos otorgados por Instituciones regidas por Ley 24.521, relacionadas a las carreras que se dictan en el CSMMF)
- Antigüedad docente (si se posee)
- 3 (tres) antecedentes artísticos/profesionales que se relacionen con las carreras que se dictan en el CSMMF (se adjunta la grilla de puntajes vigente).
- Plan de trabajo. Presentación de un documento formato WORD en el que se cumplan las siguientes consignas:

Apellido, Nombre y DNI

Breve presentación de las funciones propias del cargo;

Propuesta de trabajo estructurada en un total de entre siete y diez ítems, en la que se explicita el modo propuesto de cumplimiento de las funciones de bedelía.

Listar los ítems con viñetas o numeración.

El escrito debe tener una extensión de entre 500 y 750 palabras. Fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.

El nombre del archivo debe contener en el siguiente orden: Apellido-Nombre-Plan-Bedelía

Se tomará en cuenta el conocimiento de las funciones, así como de la institución (Sedes y Anexos)

COLOQUIO:

Pasarán a Coloquio los 30 (treinta) mejores puntajes obtenidos de Titulación, Antigüedad, Antecedentes y Presentación del Plan de Trabajo. Los restantes quedarán en un listado complementario.

Ejes temáticos para el Coloquio:

Reglamento CSMMF DECRETO N° 207/GCABA/09 (<https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/>): organigrama institucional y funciones de la Bedelía

Protocolos sobre violencia de género (<https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/equipo-interdisciplinario>

de prevención de violencia de género y convivencia institucional/)

Carreras que se dictan en la institución.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: hasta el 3 de abril a las 18:30 hs

Inscripción y envío de documentación, según el instructivo vigente:

mesadentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar

Se adjuntan al presente Memo:

-Instructivo aprobado por el Consejo Directivo el 2023

-Formulario de Inscripción

-Grilla de Evaluación para Bedelías

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.